MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2019 15:20
AL Contestar Cite Este No.: 2019EE0037841 Fol:2 Anex: 1 FA:6

ORIGEN 7324-GRUPO EVALUACION DE PROYECTOS / EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS

DESTINO EDUARDO VERANO DE LA ROSA / GOBERITACION DEL ATLANTICO

ASUNTO REFORMULACION NO 1 PROYECTO AMPLIACIÓN REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO

2019EE0037841 IIIII

Bogotá D.C.

Doctor
EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Atlántico
Calle 40 Cra. 45 y 46 Palacio Departamental
Barranquilla - Atlántico.

Asunto:

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Programas. Reformulación No. 1. Proyecto "AMPLIACIÓN REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I".

Radicado 2019ER0033891

Respetado doctor Verano:

Considerando el oficio radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajo el consecutivo No. 2019ER0033891 del 26 de marzo del 2019, mediante el cual la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico en calidad de Gestor del Plan Departamental de Aguas del Departamento del Atlántico solicitó la reformulación de proyecto con base en un ajuste del presupuesto por actualización de precios unitarios, de mano de obra, de tuberías y actualización del IVA.

Nos permitimos informar que una vez revisados los soportes documentales enviados y cumplidos los requisitos de reformulación, los cambios propuestos al proyecto del asunto fueron presentados en el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No.14 de fecha 3 de mayo del 2019.

Impacto

Con el presente proyecto se incrementará la cobertura de acueducto del 72% al 93%, beneficiando una población de 73.342 habitantes.

Day

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2019 15:20
AI Contestar Cité Este No.: 2019E50037841 Fol:2 Anex:1 FA:6
ORIGEN 7324-GRUPO EVALUACION DE PROYECTOS / EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
DESTINO EDUARDO VERANO DE LA ROSA / GOBERIACION DEL ATLANTICO
ASUNTO REFORMULACIÓN NO. 1. PROYECTO "AMPLIACIÓN REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO
OBS

2019EE0037841

Alcance y Plan Financiero Proyecto Viabilizado

Componente	APORTES NACIÓN PGN - 2015	Total
Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así:	i (file) k Norway (file) k	
30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100	\$ 3.385.224.860	\$ 3.385.224.860
1750 m tubería PEAD 110 mm PN 10 PE 100	e sala a saja a a o	
2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100	- 100 OT 10 000	
Interventoria de Obras y Suministros.	\$ 185.096.705	\$ 185.096.705
Seguimiento MVCT 2%	\$ 72.863.705	\$ 72.863.705
Totales	\$ 3.643.185.270	\$ 3.643.185.270
% Participación	100%	100%

Alcance y Plan Financiero de la Reformulación No.1

Componente	APORTES NACIÓN PGN - 2015	SGP - Departamento 2019	Total
Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así: 30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10			
PE 100 1750 m tuberia PEAD 110 mm PN 10 PE 100	\$ 3.570.321.565	\$565.302.035	\$ 4.135.623.600
2030 m tuberia PEAD 160 mm PN 10 PE 100		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
Seguimiento MVCT 2%	\$ 72.863.705		\$ 72.863.705
Totales	\$ 3.643.185.270	\$ 565.302.035	\$ 4.208.487.305
% Participación	86.5%	13.43%	100%

www.minvivienda.gov.∞

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2019 15:20

ALCONTESTAN DE VIVIENDA, LIDIDAD 1 TERRITORIO DE 32-2019 1 52 0
AL CONTESTAN CITE ESTE NO.: 2019EE0037841 Fol: 2 Anex.: FA: 5
ORIGEN 7324-GRUPO EVALUACION DE PROYECTOS / EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
DESTINO EDUARDO VERANO DE LA ROSA / GOBERNACION DEL ATLANTICO
ASUNTO REFORMULACION NO 1 PROYECTO - AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO

2019EE0037841

Según el oficio radicado No. 2019ER0033891, el Gestor del PDA informa que la interventoría será realizada por el operador del servicio (Triple A S.A E.S.P) en el marco del convenio interadministrativo No. 319 del 2018 entre el operador y el municipio. Adicionalmente, mediante radicado No. 20190500020882 la empresa Triple A S.A. E.S.P. Manifiesta la disposición y capacidad total para realizar la interventoría del proyecto.

La fuente de financiación corresponde al Presupuesto General de la Nación (PGN - 2015) de la Vigencia 2015, proveniente del Contrato Interadministrativo No. 036 de 2012 suscrito entre este Ministerio y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.

Consideraciones del Comité Técnico

La presente viabilidad se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP-PDA del Atlántico, la cual se presume veraz, y por lo tanto será dicha entidad quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 379 de 2012 que establece expresamente: "En el presupuesto para aquellos proyectos cuyo costo sea superior a 2.000 SMMLV, se deberá separar las obras civiles de los suministros de tubería con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en el cual el costo indirecto de los suministros corresponde solo a los costos de administración"; es pertinente precisar que el propósito de dicho acápite es indicativo en la presentación y estimación de costos para los proyectos, en el entendido que el Ministerio financia proyectos funcionales que en ningún caso pueden mutar hacia la provisión de suministros, razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y en los contratos que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende las obras correspondientes a estos componentes, deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

En consecuencia, interventores, supervisores y ejecutores deberán abstenerse de efectuar pagos de suministros que no se encuentren debidamente instalados

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir el concepto técnico y que sean utilizados para la construcción de las obras.

El presente concepto, no exonera al municipio del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo, a saber: obtención de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales, entre otros. Ou

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2019 15:20

A Contestar Cite Este No.: 2019EE0037841 Fol:2 Anex:1 FA:6

ORIGEN 7324-GRUPO EVALUACION DE PROVECTOS / EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
DESTINO EDUARDO VERANO DE LA ROSA / GOBERNACION DEL ATLANTICO
ASUNTO REFORMULACIÓN NO. 1. PROYECTO "AMPLIACIÓN REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO
OBS

2019EE0037841

Así las cosas, este Ministerio considera que con fundamento en los términos de la reformulación, corresponde a FINDETER realizar las evaluaciones jurídicas a fin de determinar el mecanismo contractual de ejecución del proyecto, en consideración a la modificación en su valor, debiendo siempre estar enmarcado dentro de los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política que rigen su actividad contractual.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE

Directora de Programas

JOSÉ LUIS AČERO VERGEL

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Anexo: Ficha de evaluación del proyecto.

Elaboró: Eduardo Cañas Ramos. Profesional Especializado. Subdirección de Proyectos-VASB

Revisó: Martha Gutierrez – Coordinadora Grupo de Evaluación Maria Edilma Nieto – Contratista Grupo de Seguimiento Jackeline Meneses Olarte – Subdirectora de Proyectos Julius Mayal Angel Costro. Contratista Dirección de Proyectos Julius Mayal Angel Costro.

Miguel Angel Castro – Contratista Dirección de Programas Auros-Torres - Contratista Dirección de Programas

Fecha: 06/05/2019



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO				
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIF	PIO DE SABANALARGA SECTO)R 1 Y	2 - ETAPA I	
Departamento :	ATLANTICO			Solicitado:	0
Municipio(s):	Sabanalarga(ATL)			Aportes Nación:	3.643.185.270
Origen :	PGN Pla	zo Ejecución Obras(meses):	15	Contrapartida:	565.302.035
				Valor del Proyecto:	4.208.487.305

Impacto

Con el presente proyecto se incrementará la cobertura de acueducto del 72% al 93%, beneficiando una población de 73342 habitantes

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	72	93
Nueva población beneficiada Acueducto	57.447	73.342

Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	10/08/2016	Estado / Concepto :	Viable
Número / Fecha Comité :	2018-14 de 12/04/2018	Responsable :	Eduardo Enrique Cañas	s Ramos
Justificación:				

No Aplica.

Reformulacion: 1	Fecha Radicación :	03/05/2019	Estado / Concepto :	Aprobado
Número / Fecha Comité :	2019-14 de 03/05/2019	Responsable :	Eduardo Enrique Cañas	s Ramos

Justificación:

Mediante oficio No. 2019ER0033891, el Gestor del PDA del Atlántico solicita la reformulación del proyecto indicando la necesidad de actualizar el presupuesto en los precios unitarios.

Adicionalmente,

Se actualizaron los precios de mano de obra teniendo en cuenta el valor del SMMLV para el año 2019.

Se actualizaron los precios de tubería con referencia a precios de mercado actuales.

Actualización del IVA del 16% al 19% dado que el presupuesto fue elaborado en el año 2016.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

Obra Civil y Suministros

Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así:

30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100

1750 m tubería PEAD 110 mm PN 10 PE 100

2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100

Interventoria

Interventoría de Obras y Suministros

Seguimiento

Seguimiento MVCT 2%



Version: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO	
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	APORTES NACION PGN - 2015	Total
Obra Civil y Suministros	3.385,224,860	3.385.224.860
Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así:	1 1	
30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100		
1750 m tuberia PEAD 110 mm PN 10 PE 100	(
2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Interventoría Interventoría de Obras y Suministros	185.096.705	185.096.705
Seguimiento Seguimiento MVCT 2%	72.863.705	72.863.705
Totales	3.643.185.270	3.643.185.270
% Participación	100,00%	100%

Plan Financiero - Reformulación 1

	lan Financiero - Reformulación 1			
Componente	APORTES NACION PGN- 2015	SGP- Departamento 2019	Total	
Obra Civil y Suministros	3.570.321.565	565.302.035	4.135.623.600	
Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100				
1750 m tuberia PEAD 110 mm PN 10 PE 100				
2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100				
Seguimiento Seguimiento MVCT 2%	72.863.705		72.863.705	
Totales	3.643.185.270	565.302.035	4.208.487.305	
% Participación	86,57%	13,43%	100%	

Observaciones :

Según el oficio radicado No. 2019ER0033891, el Gestor del PDA informa que la interventoría será realizada por el operador del servicio (Triple A S.A E.S.P) en el marco del convenio interadministrativo No. 319 del 2018 entre el operador y el municipio. Adicionalmente, mediante radicado No. 20190500020882 la empresa Triple A S.A. E.S.P. Manifiestan la disposición y capacidad total para realizar la interventoría del proyecto con personal de planta de la empresa.



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Obra Civil y Suministros Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así: 30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100 1750 m tubería PEAD 110 mm PN 10 PE 100 2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100	Obra Civil/Suministros	Licitación Pública	FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	3.385.224.860
Interventoría Interventoría de Obras y Suministros	Interventoria Obra	Licitación Pública	FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	185.096.705
Total:				3.570,321,565

Plan de Contratación - Reformulación 1

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Obra Civil y Suministros Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así: 30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100 1750 m tubería PEAD 110 mm PN 10 PE 100 2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100	Obra Civil/Suministros	Licitación Pública	FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.135.623.600
Total	:			4.135.623.600

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Observacione	es:				
Sin Observaci	ión				

Listas de Evaluación

Formulación Proyecto - Inicial

Requisito - Observación			
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	Si		
Sin Observación			
2. ¿Se presenta descripción general del sistema?	Si		
Sin Observación			



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código	PROYECTO	
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	
3. ¿El problema es	ta plenamente identificado?	Si
Sin Observació	n	31
4. BREVE DESCR	IPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO:	
Actualmente los	s barrios Las Colinas, La Américas, San Antonio, Pradito, Villa Belén, La Sabana, Jaguey de Villa, San on, Porvenir, Las Lomas y Las Mercedes de los sectores 1 y 2 no cuentan con cobertura de acueducto.	José,
	el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?	Si
Sin Observació	n .	
6. ¿En caso de que (Mencione cuantas	el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? s alternativas se estudiaron)	N/A
La alternativa e	s única, ampliación de cobertura a los sectores 1 y 2.	
Observación :		
Estado de la lista:	Con Concepto VIABLE	
	Evaluación Económica - Inicial	
Esta evaluación con	nprende los atributos económicos del proyecto	
	Requisito - Observación	
1. ¿El indicador Co:	sto/Habitante del proyecto es razonable con base a parámetros del sector?	Si
Costo pe	r cápita : 224,182.00 \$/Habitante	
2. ¿Si el anterior inc justificación)?	dicador no es razonable, se encuentra debidamente justificada su causa (En la casilla de observaciones describa la	N/A
El indicador es i	razonable.	
3. ¿Se presenta ana	álisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?	Si
Sin Observación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
 ¿Si el proyecto be socioeconómica de 	eneficia a una población mayor a 500.000 habitantes o cuyo costo excede los US\$ 2 millones, se realizó una evaluación proyectos de acueducto y alcantarillado de acuerdo a la Guía RAS 004?	N/A
Sin Observación		
5. Relacione el prec	io unitario (Costo directo) del 1er. item más representativo del proyecto:	
Suministro de tu	bería de acueducto de polietileno de alta densidad (PEAD) 90mm PN 10 PE 100 (m)	
Costo del	Item 1: 18,682.00 \$	
6. Relacione el prec	io unitario (Costo directo) del 2do. items más representativo del proyecto:	-
	bería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 90 mm. (m)	
	Item 2 : 7,989.00 \$	
	o unitario (Costo directo) del 3er. item más representativo del proyecto:	
Relleno de zanja (m3)	as y obras de mampostería con material seleccionado de sitio, compactado al 90% del proctor modificado	lo.
Costo del	Item 3: 13,754.00 \$	



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO		
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I		
8. Relacione el pre	ecio unitario (Costo directo) del 4o. item más representativo del proyecto:		
Cimentación d	e tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima. (m3)		
0	-1.N 4 - 54 075 00 ©		
	el Item 4 : 51,375.00 \$		
	ecio unitario (Costo directo) del 5o. item más representativo del proyecto:		
1	mano en material común, roca descompuesta, a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de uye retiro a lugar autorizado). (m3)		
Costo d	el Item 5 : 19,182.00 \$		
Observación :	•		
Estado de la lista	a: Con Concepto VIABLE		
	Evaluación Financiera - Inicial		
Esta evaluación co	omprende los atributos financieros del proyecto evaluado		
	Requisito - Observación		
1. ¿Las cantidade	s de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?	Si	
Sin Observaci	ón		
2. ¿Los precios u	nitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?	Si	
Sin Observaci	ón	1	
3. ¿Los costos po	r fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?	N/A	
Sin Observaci			
5. ¿El plan financ	iero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?	Si	
Sin Observaci	ón		
6. ¿El plan financ	iero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación	Si	
Sin Observaci	ón		
7. ¿El proyecto tie	ene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)	Si	
El proyecto se	rá financiado con recursos de los saldos del contrato Marco No 036-2012 suscrito con FINDETER.		
	arantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que ntrapartidas (CDPs))	N/A	
El proyecto se	rá financiado con recursos de los saldos del contrato Marco No 036-2012 suscrito con FINDETER.		
9. ¿El Municipio d	compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?	N/A	
El proyecto será financiado con recursos de los saldos del contrato Marco No 036-2012 suscrito con FINDETER.			

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado

Observación:

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Requisito - Observación



Version: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROVECTO	
	PROYECTO AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	
1-2016-236	ANNI EMON NEBES DE ACCEDICTO MONICIPIO DE SABANACARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	: ,
1. ¿El proyecto requ	uiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	No
No requiere, da	do que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
2. ¿ En el caso que presupuestadas por	el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran r parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
acuerdo con el artic	e acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de sulo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal rigencia, asi como la Corporación que la expidió)	Si
Presenta conce Magdalena por	sión de aguas mediante Resolución No. 000160 del 2010, por un caudal de 400 l/s tomados del Río una duración de 10 años.	
pertinente la ges cauces y tampo	cación emitida por la Corporación Autónoma Regional del Atlantico - C.R.A., donde indican que no es stión de permisos de ocupación de cauces, dado que no se realizará instalación de tubería dentro de los co durante el proceso de instalación se realizarán actividades dentro de los mismos. los cruces de la ealizará adosados a os puentes vehiculares existentes.	S
ambientales necesa	acompañado del permiso de exploración de pozos cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos prios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la el caudal concesionado y la vigencia, asi como la Corporación que la expidió)	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
 ¿ El proyecto viel de expedición y vige 	ne acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha encia, asi como nombre de la corporación que lo expidió)	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
6. El municipio cuer	ita con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
7. Las obras objeto	del proyecto están contempladas en el PSMV?	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
8 . ¿Si el proyecto re 99 de 1993)?	quiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley	N/A
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	
		No
Sin Observaciór		
10. ¿El Plan de Mar	ejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?	N/A
Sin Observaciór	to a contract the first of the contract of the	
Observación :		
stado de la lista: (Con Concepto VIABLE	
Esta evaluación com	Evaluación Social - Inicial prende los atributos sociales del proyecto evaluado	

Requisito - Observación

1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)

Si

Estrato 1, 2 y 3



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO			
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I			
	la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de ero de familias o predios afectados)	No		
No requiere, da	do que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
3. ¿ El proyecto co (Mencione cuales)	ntempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación y cuenta con los recursos para tal efecto? .	N/A		
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
4. El plan de reubio concertación para e	cación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de este tema)	N/A		
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.	-		
5. ¿ Con la constru tienen detectadas)	cción del proyecto se afectan zonas de patrimonio histórico-cultural formalmente establecidas? (Enuncie que afectaciones se	N/A		
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
	se encuentra localizado en comunidades negras o indígenas se cuenta con el aval de dichas comunidades? (Mencione si el actas de concertación para este tema)	N/A		
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
 Si se afectan zota acompañada por el 	nas de territorio indigena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue I Ministerio del interior)	N/A		
No aplica, dado	que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
del municipio? (Cite	strucción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte e el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)	No		
	cación firmada por Wilman Muñoz Gómez en calidad de Secretario de Desarrollo Integral Municipal don royecto se desarrollará sobre las vías públicas y no requiere de servidumbres.	de		
9. Si se trata de un el permiso de la Ae lugar)	predio para la construcción de un relleno sanitario y este se encuentra en el cono de aproximación del Aeropuerto se presenta eronaútica civil para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la Aeronáutica Civil otrorgo dicho permiso, si ha	N/A		
No aplica, dado	o que el proyecto es el suministro e instalación de redes de distribución de agua potable.			
	ate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la s) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)	Si		
Presenta certifi indica que el pr	cación firmada por Wilman Muñoz Gómez en calidad de Secretario de Desarrollo Integral Municipal don royecto se encuentra incluido en el PBOT del Municipio de Sabanalarga.	de		
servidumbre por pa	trucción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de arte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la alización de dichos permisos)	N/A		
Presenta certificación firmada por Wilman Muñoz Gómez en calidad de Secretario de Desarrollo Integral Municipal donde indica que el proyecto se desarrollará sobre las vías públicas y no requiere de servidumbres.				
Observación :				
Estado de la lista:	Con Concepto VIABLE			

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora

Requisito - Observación



Version: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código	PROYECTO	
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	
1. Para entidades o prestadora del serv	que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad vicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).	N/A
No aplica, dado	que le prestador es la AAA E.S.P.	
2. Para organizacio	ones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421	N/A
No aplica, dado	que le prestador es la AAA E.S.P.	-
3. Para E.S.P habe	er dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.	Si
Sin Observació	n	
4. Haber implantad	o el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)	Si
Sin Observació	n	
5. Haber implantad 1994 y reglamenta	o el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de do por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.	Si
Sin Observació	n	
6. Haber elaborado	e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.	Si
Sin Observació	n	
7. Haber implantad procedimientos sei	lo un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y halados en los Articulos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.	Si
Sin Observació	n and the second of the problem to be traced to the contract of the second of the seco	
8. Haber elaborado Saneamiento Básio	o e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y co	Si
Sin Observació	n	
9. Disponer de un i profundos.	nstrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos	Si
Sin Observació	n .	
10. Contar con la c	oncesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.	Si
Sin Observació		
11. Emitir facturas	para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.	Si
Sin Observació	n	
12 . Haber implanta	do el Contrato de Condiciones Uniformes.	Si
Sin Observació		-
13. La empresa pre Potable.	estadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua	Si
Sin Observació	n	
14. ¿La entidad se	encuentra vinculada a los programas de apoyo del Ministerio?	No
Sin Observació		
15. Si la anterior re	spuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:	N/A
Sin Observació	n	t
16. ¿La entidad tie:	ne actualmente suscritos compromisos de gestión con el Ministerio?	No



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código: GPR-F-03

PROYECTO Código AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I 1-2016-236 17. El evaluador verificará el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión Si en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el Ministerio ¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio? Sin Observación 18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial Reducir el índice de agua no contabilizada 19. INDICADORES INSTITUCIONALES Cobertura micromedición: 96,41 Porcentaje · Eficiencia micromedición : 98.03 Porcentaje Índice de agua no contabilizada: 48.90 Porcentaje Margen de operación : 18.00 Porcentaje · Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores): 0.17 Unidad · Eficiencia laboral (\$/m3): 297.00 Unidad 20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO Si · Eficiencia del recaudo : 85.00 Porcentaje · Coeficiente operacional : 121.00 Porcentaje Observación : la entidad prestadora del servicio es la sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo de barranquilla s.a. e.s.p. Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Técnica - Inicial

Requisito - Observación	
1. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?	Si
Sin Observación	
2. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente?	Si
 Población Actual : 15,895.00 Habitantes Tasa de Crecimiento : 1.07 Procentaje Población de Diseño : 21,894.00 Habitantes 	
3. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?	Si
Dotación Neta : 150.00 Lts\hab\día	
4. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?	Si
Nivel de Complejidad : AltoPeriodo Adoptado : 30.00 Años	
5. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)	Si
MEMORIAS TOPOGRÁFICAS, DE SUELOS E HIDRÁULICAS	Control of the Contro
6. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?	Si
Sin Observación	



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código	PROYECTO	
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	
7. ¿Se presentan j	olanos topograficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)	Si
La topografia e	sta incluida dentro de los planos hidraulicos 5 planos	
8. ¿Los planos de Hidráulicos)	diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos	Si
5 Plano hidrául	icos	
9. ¿Los planos est	ructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)	N/A
No aplica, dad	que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	•
10. ¿Se anexan es	tudios de suelos de las estructuras proyectadas?	Si
Sin Observació	on .	
11. ¿Se anexan es	studios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos electricos)	N/A
No aplica, dado	que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	-
12 . ¿Se presentan	otros planos? (Cuales?)	Si
1 Plano de deta	alles de los cruces sobre canales, 1 plano de localización general	
13. ¿ Se anexan e	specificaciones técnicas de construcción de las obras del proyecto?	Si
Sin Observació	n .	
14. ¿ Se considera	ron los cruces para evitar las interferencias con otras redes ?	Si
Sin Observació	n	
15. ¿ Se realizo an	alisis tecnico y economico para la selección del material de la tuberia ?	Si
Sin Observació	n .	
Observación :		
Estada da la l'ata-	Con Constant MARIE	
stado de la lista:	Con Concepto VIABLE	

Requisito - Observación		
1. La fuente de abastecimiento es suficiente?	(C)	s
Es el río Magdalena		
 Caudal minimo de la fuente : 8,000;000.00 Lts\seg 		
2. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?		s
Pérdidas adoptadas : 25.00 Porcentaje		
Dotación Bruta : 200.00 Lts\hab\día		
Coeficiente k1 : 1.20 Número Coeficiente k2 : 4.40 Número		
Coeficiente k2 : 1.40 NúmeroQ medio : 50.68 Lts\seg		
• QMD : 60.82 Lts\seg		
• QMH : 85.14 Lts\seg		
3. ¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?		 N/
No aplica, dado que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distri	مائدها	



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código	PROYECTO	
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I	
4. ¿ Si el proyecto	incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?	N/A
No aplica, dad	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	J
5 . ¿La presión en	las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?	Si
	máxima red : 50.00 m.c.a	
	minima red : 15.00 m.c.a	
	aptación es adecuado?	N/A
	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	[
	pone Desarenador?	N/A
	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	
	ades de las tuberías son racionales ?	Si
	lidad Promedio : 1.50 m	36.2
	uye Estacion de Bombeo?	N/A
	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	
	e bombeo opera las 24 horas?	N/A
	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	
	es de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?	Si
Sin Observacio	ón 	
12. ¿Se presentar	n planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva linea piezométrica?	N/A
Sin Observaci	ón 	
13. ¿Se presentai entre otros según	n planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), aplique?	Si
Sin Observaci	ón	
14. ¿Los planos e obras sin necesid	structurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las ad de planos adicionales?	N/A
No aplica, dad	o que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución	
15. ¿Se presentai	n planos de redes de distribución?	Si
Sin Observaci	ón	
16. ¿ Las redes d	e distribucion han sido sectorizadas?	Si
Sin Observaci	ón	
17. ¿ Cuando el p	royecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?	Si
Sin Observaci	ón	
18. ¿ El sistema d	le acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)	Si
10 Macromedi	dores	
19. ¿ El sistema d	le acueducto tiene micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información) Si
	edidores instalados	
20 . ¿Se presenta	cuadro de accesorios y localización de los mismos?	Si
Sin Observaci		<u> </u>
on observaci	Dácing 11 do 12	
	Linguis 11 do 17	



Versión: 4.0

Fecha: 18/06/2018

Código	PROYECTO		
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - E	TAPA I	-
21. ¿Se presentan	planos eléctricos?		N/A
No aplica, dade	que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución		
22. ¿Se presentan	diseños arquitectónicos, geoeléctricos, electromecánicos, según aplique?		N/A
No aplica, dade	que el alcance es ampliación de coberturas en redes de distribución		
Observación :			
Estado de la lista	Con Concepto VIABLE	er bink till b	
Estado del Pro	yecto : Viable	Fecha:	03/05/2019
Profesional Resp	VoBo: VoBo: Jackeline Meneses Olarte	, W.	



FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS

Versión: 5.0

Fecha: 16/07/2018

Código: GPR-F-06

		Sesión de Comité No. :	2019-14 de 03/05/2019		
Código		Pro	yecto Presentado		
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE	ACUEDUCTO MUNICIPIO DE S	SABANALARGA SECTOR 1 Y 2	- ETAPA I	
Departamento :	ATLANTICO	ear la dero in Pro-s	Valor del Proyecto :		\$4.208.487.305
Municipio :	Sabanalarga(ATL)		Origen :	PGN	

Asistentes	Comité	Técnico
------------	--------	---------

Nombre	Cargo
Eduardo Enrique Cañas Ramos	Profesional Responsable del Proyecto
Jackeline Meneses Olarte	Subdirectora de Proyectos
Leonardo Enrique Navarro Jiménez	Delegado Direccion de Desarrollo Sectorial
Luis Hernan González Borrero	SubDirector de Gestión Empresarial
María Edilma Nieto Moyano	Delegada del Director de Programas

Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	10/08/2016	Estado / Concepto :	Viable	
Número / Fecha Comité :	2018-14 de 12/04/2018	Responsable :	Eduardo Enrique Cañas	Ramos	
Justificación :					
No Antico					

No Aplica.

Reformulacion: 1	Fecha Radicación :	03/05/2019	Estado / Concepto :	Aprobado
Número / Fecha Comité :	2019-14 de 03/05/2019	Responsable :	Eduardo Enrique Cañas	s Ramos

Justificación :

Mediante oficio No. 2019ER0033891, el Gestor del PDA del Atlántico solicita la reformulación del proyecto indicando la necesidad de actualizar el presupuesto en los precios unitarios.

Adicionalmente,

Se actualizaron los precios de mano de obra teniendo en cuenta el valor del SMMLV para el año 2019.

Se actualizaron los precios de tubería con referencia a precios de mercado actuales.

Actualización del IVA del 16% al 19% dado que el presupuesto fue elaborado en el año 2016.



FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS

Versión: 5.0

Fecha: 16/07/2018

Código: GPR-F-06

	Sesión de Comité No. : 2019-14 de 03/05/2019
Código	Proyecto Presentado
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I

Plan Financiero - Evaluación Inicial

APORTES NACION PGN - 2015	Total
3.385.224.860	3.385.224.860
	5. 0.0
185.096,705	185.096.705
72.863.705	72.863.705
3 643.185.270	3.643.185.270
100,00%	100%
	NACION PGN - 2015 3.385.224.860 185.096.705 72.863.705 3.643.185.270

Plan Financiero - Reformulación 1

	iair i illalioloi	o - Reformula	
Componente	APORTES NACION PGN- 2015	SGP- Departamento 2019	Total
Obra Civil y Suministros	3.570.321.565	565.302.035	4.135.623.600
Suministro e instalación de 33830 m de tubería PEAD PN10 PE 100 para la red de distribución de agua potable de los sectores 1 y 2 del Municipio de Sabanalarga, distribuidos así: 30050 m tubería PEAD 90 mm PN 10 PE 100 1750 m tubería PEAD 110 mm PN 10 PE 100 2030 m tubería PEAD 160 mm PN 10 PE 100	1		
Seguimiento Seguimiento MVCT 2%	72.863.705		72.863.705
Totales	3.643.185.270	565.302.035	4.208.487.305
% Participación	86,57%	13,43%	100%

Observaciones :



FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS

Versión: 5.0

Fecha: 16/07/2018

Código: GPR-F-06

Sesión de Comité No. : 2019-14 de 03/05/2019			
Código	Proyecto Presentado		
1-2016-236	AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2 - ETAPA I		

Según el oficio radicado No. 2019ER0033891, el Gestor del PDA informa que la interventoría será realizada por el operador del servicio (Triple A S.A E.S.P) en el marco del convenio interadministrativo No. 319 del 2018 entre el operador y el municipio. Adicionalmente, mediante radicado No. 20190500020882 la empresa Triple A S.A. E.S.P. Manifiestan la disposición y capacidad total para realizar la interventoria del proyecto con personal de planta de la empresa.

> Condicionamiento del Proyecto Tipo Condición Cumplida Fecha Vencimiento

Observaciones : Sin Observación

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SE ENTIENDE QUE USTED MANIFIESTA QUE SU MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY 617 DE 2000, LA LEY 819 DEL 2003.

EL BENEFICIARIO Y EL CONTRATISTA DEBERÁN PROPENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO OCASIONE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN, AFECTE TERRITORIOS INDÍGENAS O DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL O HISTÓRICO, DEBE TENER EN CUENTA PARA ELLO, LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA ESTABLECIDAS PARA EL CASO Y PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

PARA EL PRESENTE PROYECTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 9 DE LA LEY 142 DE 1994. RELACIONADO CON APORTES BAJO CONDICIÓN.

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACION DE

PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 1063 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EL COMITE Aprobado TECNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 03 mayo de 2019 por los siguientes miembros del comité espardo Enrique Navarro Jiménez Luis Hernan González Borrero dinas Ramos

THE PERSON ASSESSMENT OF THE PERSON

the address of the special transfer